

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL**Vías Pecuarias****CIRCULAR**

Aprobado el deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda del Molino", en el tramo comprendido entre la calle Gálvez y la avenida de Juan de la Cierva, sita en el término municipal de Getafe, por Orden de la Dirección General de Ganadería de 11 de diciembre de 1965, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se hace público para general conocimiento que a partir de la fecha de la publicación de esta circular estará expuesto al público el expediente de enajenación de parcelas correspondientes a la vía pecuaria mencionada, que comprende de la primera a la cuarta, en el Ayuntamiento de Getafe, se concede un plazo de quince días a partir de la fecha indicada, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Vías Pecuarias, los interesados que se crean con derecho a ello puedan solicitar la adjudicación de los terrenos sobrantes, mediante instancia que se presentará en el Ayuntamiento.

Madrid, 2 de febrero de 1966.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana.

(G. C.—493)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Cooperación y Coordinación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de construcción de Casa Ayuntamiento en Belmonte de Tajo, ejecutadas por el contratista don Manuel Cañadillas Hernández, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 28 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(O.—63.600)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de clínica y vivienda en Brea de Tajo, ejecutadas por el

contratista don Manuel Cañadillas Hernández, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 28 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(O.—63.601)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de Casa Ayuntamiento en Miraflores de la Sierra, ejecutadas por el contratista don Carlos Bartolomé Rodríguez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 28 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(O.—63.602)

Ayuntamiento de Madrid**Gerencia Municipal de Urbanismo**

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de las obras de "Modernización de las pavimentaciones de segunda categoría (tráfico medio), en los sectores de San Blas, zona izquierda; barrio del Calero; Quintana, y Ventilla", el Consejo de Gerencia, en sesión de 27 de los corrientes, ha admitido a la segunda parte de la licitación, las proposiciones presentadas por: "Alcazamsa, S. A.", "S. A. C. R. A.", "Cubiertas y Tejados, S. A.", "Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima" e "Hidro Construcciones, S. A." y "Francisco Portillo, S. A."

El acto de la apertura de los pliegos de ofertas económicas tendrá lugar el día

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

5 de febrero próximo, a la una de la tarde, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, entendiéndose citados para el acto los licitadores admitidos.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaíno Márquez.

(O.—63.603)

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de obras de "Modernización de las pavimentaciones de segunda categoría (tráfico medio), en los sectores de la avenida del Generalísimo, zonas derecha e izquierda", el Consejo de Gerencia, en sesión de 27 de los corrientes, ha admitido a la segunda parte de la licitación las proposiciones presentadas por: "Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.", "Alcazamsa, S. A.", "S. A. C. R. A.", "Asfaltos y Construcciones Elsan, Sociedad Anónima", "Pantanos y Canales, Sociedad Anónima", "Fomento de Obras y Construcciones, S. A." e "Hidro Construcciones, S. A." y "Francisco Portillo, Sociedad Anónima".

El acto de la apertura de los pliegos de ofertas económicas tendrá lugar el día 5 de febrero próximo, a la una de la tarde, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, entendiéndose citados para el acto los licitadores admitidos.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaíno Márquez.

(O.—63.604)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid****ANUNCIO**

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 12 de enero de los corrientes, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Aprobación de ordenación y urbanización de la parcela situada entre las calles de Guabairo y la de Ingenieros (Carabanchel Bajo), incoado por don Gerardo Redondo Ramírez, en representación de "Prodevisa".

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la Comisión expresada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—480)

(O.—63.606)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid****ANUNCIO**

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 7 de diciembre último, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Modificación de ordenación para la edificación en el solar situado entre las calles de Lagartera y Nueva Zelanda, en el sector de Puerta de Hierro", incoado por José Germán López de Lemos.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la Comisión expresada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—481)

(O.—63.607)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid****ANUNCIO**

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la empresa "Construcciones y Contratas, S. A.", adjudicataria de las obras del proyecto núm. 704 de "Red de riegos e incendios en la Manzana primera del Polígono C del Sector de la Avenida del Generalísimo, por importe de 25.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—482)

(O.—63.608)

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Madrid

Conde de Plasencia, 1

ANUNCIO

Para la provisión de dos vacantes del cargo de Vocal en esta Junta de Gobierno, en la representación de la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios, se convocan elecciones para el día 26 de febrero próximo, a las once de la mañana, en el Salón de Actos del Colegio Nacional, Carretas, 14, tercero A.

La lista de electores se halla de manifiesto en Secretaría del Colegio Provincial, Conde de Plasencia, 1.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Presidente, José María Aymat.

(G. C.—492)

ORGANIZACION SINDICAL

Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de Madrid

La Delegación Provincial de Sindicatos (Obra Sindical del Hogar y Arquitectura), convoca la adjudicación de locales comerciales en los grupos de viviendas: Gran San Blas, San Juan Evangelista de Torrejón de Ardoz y Santo Domingo de Silos de Pinto.

Las instancias, así como las propuestas económicas, habrán de ser formalizadas por los solicitantes con los modelos oficiales que se encuentran a disposición de los mismos en la Jefatura Provincial, donde se admitirán las proposiciones.

Se dará preferencia a los licitadores que soliciten locales para destinarlos a Colegios de Primera y Segunda Enseñanza, Centros de Formación Profesional y Centros Sanitarios.

El importe del presente anuncio y los que se publiquen en la Prensa y en cualquier otro medio de difusión que se utilice, correrán a cargo de los adjudicatarios.

Las características de los locales, prima de adjudicación y rentas, estarán expuestas en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar, sita en la plaza de Cristino Martos, 4, quinta planta.

Madrid, 27 de enero de 1966.

(G. C.—476) (O.—63.605)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Abelardo García de Francisco, con domicilio en calle Antonio Pérez, número 11, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas, instancia acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: Eslora, 4,30 metros; manga, 1,68 metros; puntal, 0,58 metros; desplazamiento, 350 kilogramos; motor, 40 HP; capacidad, cuatro personas, en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas Oficinas, sitas en el Ministerio de Obras

Públicas, para cuantos deseen examinarlo. (Ref. Embalse de San Juan-1-Madrid.)

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado). (G. C.—494) (O.—63.614)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Federico Maldonado Blanco.—Virgen de Nuria, 50.—Ref. 59-65.—1962.—Peritos Industriales.—Núm. 6.147.—Negativa.

Calixto Ramos Prieto.—Francisco Rieci, 8.—Ref. 48-65.—1961.—Aparejadores. Número 4.618.—Negativa.

Gonzalo Suárez Gómez.—Ibiza, 39.—Referencia 48-65.—1961.—Aparejadores. Número 4.571.—Negativa.

Pedro Moreno Palomeque.—Fundadores, 8.—Ref. 48-65.—1961.—Aparejadores. Número 4.157.—Cuota a ingresar: 3.415 pesetas.

Isabel Peña Muñoz.—Paseo Delicias, 65 bis.—Ref. 35-65.—1962.—Matronas.—Número 3.224.—Negativa.

Manuel Domínguez Plazuelo.—Fleming, número 36.—Ref. 48-64.—1961.—Peritos Industriales.—Núm. 137.—Negativa.

Enrique Martín Zamora.—Bravo Murillo, 41.—Ref. X-65.—1959.—Abogados.—Número 9.137.—Negativa.

José María Fernández Jurado.—Francisco Campos, 7.—Ref. X-65.—1959.—Abogados.—Núm. 8.866.—Negativa.

Luis Feced Navarro.—Castelló, 13.—Referencia X-65.—1959.—Abogados.—Número 8.864.—Negativa.

José Cabezas García.—Porvenir, 5.—Referencia X-65.—1959.—Abogados.—Negativa.

Miguel Romaguera Amengual.—San Emilio, 28.—Ref. 65-8-1.048.—Expediente número 19.171/65.—Cuota a ingresar: 253 pesetas.

José Jover Besteiro.—Pedro Heredia, 27.—Referencia 65-8-65.—Expte. núm. 19.081/65.—Cuota a ingresar: 408 pesetas.

Jorge Scharfhausen Muñoz.—Móstoles, número 18.—Ref. 65-8-1.032.—Cuota a ingresar: 469 pesetas.

Juan José Benito Areitio.—Don Ramón de la Cruz, 66.—Ref. 66-8-876.—Expediente núm. 17.033/65.—Cuota a ingresar: 2.862 pesetas.

Salvador Isabel Martín.—Mediodía Grande, 11.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.604.—Negativa.

Serafín Carballo de la Pena.—C. del Pardo, 15.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.591.—Negativa.

Jesús Callejo de la Fuente.—C. Mundo Nuevo, 1.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.588.—Negativa.

Florencio Bel Jimeno.—Encomienda, 9.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.287.—Cuota a ingresar: 653 pesetas.

Longino Simón Jiménez.—Plaza Casco, 8.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.190.—Cuota a ingresar: 1.281 pesetas.

María Angeles González Cabello.—Glorieta María Ana Jesús, 11.—Ref. 75-65.—

1964.—Matronas.—Núm. 16.874.—Negativa.

Rosalía Martínez Pelegri.—Soria, 3.—Referencia 75-65.—1964.—Matronas.—Número 16.859.—Negativa.

Consuelo Estévez Pascual.—Cyesa (Ventas).—Ref. 75-65.—1964.—Matronas.—Número 16.843.—Negativa.

Modesta Ortega Moreda.—Cost. Desamparados, 4.—Ref. 75-65.—1964.—Matronas.—Núm. 16.755.—Cuota a ingresar: 1.548 pesetas.

Dolores Molina Asenjo.—Morería, 11.—Referencia 75-65.—1964.—Matronas.—Número 16.753.—Cuota a ingresar: 1.548 pesetas.

José María Molina Ballesteros.—Avenida José Antonio, 45.—Ref. 65-65.—1963.—Agentes de la propiedad Inmobiliaria (Colegiados).—Núm. 11.581.—Negativa.

Miguel García Galiana.—Alcalá, 1.—Referencia 65-65.—1963.—Agentes de la Propiedad Inmobiliaria (Colegiados).—Número 11.579.—Negativa.

Luis Martínez Díez.—Paseo Delicias, número 37-B.—Ref. 65-65.—1963.—Agentes de la Propiedad Inmobiliaria (Colegiados).—Núm. 11.532.—Cuota a ingresar: 170 pesetas.

Gregorio J. García de Quesada.—Avenida Toreros, 49.—Ref. 34-65.—1963.—Actuario de Seguros.—Núm. 2.998.—Cuota a ingresar: 2.228 pesetas.

Ramiro Prieto Fernández.—Cejeos, 1.—Referencia 28-65.—1963.—Peritos Tasadores.—Núm. 2.864.—Cuota a ingresar: 1.721 pesetas.

José Aguilar Caballero.—Virgen del Sagrario, 11.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.528.—Negativa.

Isabel López de las Heras.—F. Lozano, número 15.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.512.—Negativa.

Araceli de la Encina Bravo.—Altamirano, 36.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.370.—Negativa.

Juan A. Rodríguez Secada.—S. Raimundo, 48.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.302.—Negativa.

Nicandro Perona Rivera.—Cartagena, número 130.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.284.—Negativa.

José Luis Orozca Martín.—Violetas, 12.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 14.253.—Negativa.

Mercedes López de las Heras.—F. Lozano, 15.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.201.—Negativa.

José Rubio Sáez.—Bravo Murillo, 205.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 14.065.—Negativa.

Manuel López Sebastián.—Cartagena, número 109.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.013.—Negativa.

Pedro Ruiz Redondo.—Alemania, 27.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.926.—Negativa.

Florencio Collado García.—Gral. Varela, 17.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.704.—Negativa.

Carlos Casas Rodríguez.—Marcelina, número 22.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.698.—Negativa.

Juan Navarro Belmonte.—Ayala, 79.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.550.—A devolver 2 pesetas.

Antonio Navarro Belmonte.—Ayala, 79.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.549.—Cuota a ingresar: 82 pesetas.

Ciriaco García Fernández.—Malcampo, número 16.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.524.—Cuota a ingresar: 277 pesetas.

Miguel Pijuán Ibáñez.—Augusto Figueroa, 4.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.414.—Cuota a ingresar: 602 pesetas.

Mariano Lacasustra Pérez.—Alcalá, 121.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.383.—Cuota a ingresar: 354 pesetas.

Miguel García Resero.—Trav. Conde Duque, 8.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.217.—Cuota a ingresar: 1.018 pesetas.

Jesús Aparicio Serrano.—Bravo Murillo, 240.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 12.913.—Cuota a ingresar: 3.778 pesetas.

Sofía Amador García.—Alcalá de Henares.—Ref. 75-65.—1964.—Matronas.—Número 16.924.—Negativa.

Flora García Valrivera.—S. Raimundo, número 4.—Ref. 75-65.—1964.—Matronas.—Núm. 16.872.—Negativa.

Carmen Muñoz Hernández.—Goiri, 22.—Referencia 75-65.—1964.—Matronas.—Número 16.863.—Cuota a ingresar: Negativa.

Pilar de Gregorio Martínez.—J. Caballero Palacios, 16.—Ref. 75-65.—1964.—Matronas.—Núm. 16.780.—Cuota a ingresar: 1.026 pesetas.

Carlos Martínez de Velasco Moreno.—Esteve, 3.—Ref. 65-65.—1963.—Agentes de la Propiedad Inmobiliaria Colegiados. Número 11.493.—Cuota a ingresar: 1.950 pesetas.

Ladislao Rodríguez Peña.—Gral. Oráa, número 43.—Ref. 65-65.—1963.—Agentes de la Propiedad Inmobiliaria Colegiados.—Núm. 11.445.—Cuota a ingresar: 4.260 pesetas.

Antonio García Fernández.—Avenida Manzanares, 6.—Ref. 73-65.—1964.—Peritos Tasadores.—Núm. 16.481.—Negativa.

José Torjada Ortega.—Elvira Barrios, 6.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 14.582.—Negativa.

Rafael Vicente Alcázar Chicote.—Ciudad Real, 24.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.530.—Negativa.

José González Vidal.—Azabache, 14.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 14.509.—Negativa.

Félix Burgos Martín.—Infante, 8.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 14.499.—Negativa.

Antonio García Andújar.—Eloy Gonzalo, 25.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.502.—Negativa.

Agapito Amor del Cerro.—Paseo Delicias, 66.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.443.—Negativa.

José Fernández Sánchez.—José Bielsa, número 6.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.372.—Negativa.

Leonor Pelayo Larvín.—Velázquez, 113.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 14.269.—Negativa.

Valentín Palencia Rodríguez.—Pontevedra, 3.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.259.—Negativa.

Enrique Santos Pérez.—Sansón Carrasco, 29.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.000.—Negativa.

Angel Velasco de Miñgo.—Cadarsó, 19.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.961.—A devolver 325 pesetas.

Mariano Sánchez García.—G. Ruiz Giménez, 8.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.741.—Negativa.

Juan José Dueñas Puertas.—Virtudes, número 20.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.662.—Negativa.

Luis San Román Barrios.—F. González, 72.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.269.—Cuota a ingresar: 1.390 pesetas.

Manuel Simón Pimulier.—C. Cisneros, número 76.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.106.—Cuota a ingresar: 668 pesetas.

Enrique León Miras.—Barquillo, 34.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.092.—Cuota a ingresar: 1.736 pesetas.

José Luis Martínez Illesca B.—Ayala, número 156.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.056.—Cuota a ingresar: 972 pesetas.

José Ventura Richar.—Barquillo, 15.—Referencia 60-65.—1961.—Gestores Administrativos.—Núm. 6.456.—Cuota a ingresar: 610 pesetas.

Félix Rodríguez Madiero.—Conde Xiquena, 17.—Ref. 60-65.—1961.—Cuota a ingresar: 610 pesetas.

Pedro Ruiz Naranjo.—Núñez de Balboa, 74.—Ref. 60-65.—1961.—Gestores Administrativos.—Núm. 6.388.—Cuota a ingresar: 3.109 pesetas.

Victor Campos Masdemont.—Capitán, número 30.—1963.—Veterinarios.—Número 3.456.—Negativa.

Mateo Tolosana Mateos.—Infantas, 26.—Ref. 66-65.—1963.—Administradores Financ.—Núm. 11.700.—Cuota a ingresar: 1.729 pesetas.

Manuel Leal Montes.—Piamonte, 16.—Referencia 6.865.—1962.—Agentes de la Propiedad Inmobiliaria Colegiados.—Número 12.220.—Negativa.

Ricardo Romero Ahijón.—Morata de Tajuña.—Ref. 36-45.—1963.—Veterinarios.—Núm. 3.409.—Cuota a ingresar: 192 pesetas.

Ramón Fernández Hidalgo.—Hermanos Miralles, 33.—Ref. 52-64.—1962.—Maestros Baile.—Núm. 25.—Negativa.

Juan A. Rodríguez Secades.—San Raimundo, 48.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.989.—Negativa.

Albano Zúñiga Pérez.—Plaza Tirso de Molina, 38.—Ref. 64-65.—1963.—Maestros de Baile.—Núm. 11.312.—Cuota a ingresar: 4.455 pesetas.

Jerónimo Urbina Casillas.—Montera, 8.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 14.590.—Negativa.

José A. Agosti Moreno.—Menorca, 40.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 14.527.—Cuota a ingresar: Negativa.

Amadeo Monfort Bou.—Pasaje B. Vistas, 5.—1963.—Actuarios de Seguros.—Número 3.059.—Negativa.

Facundo Villa Navarro.—Maldonado, número 61.—1963.—Actuarios de Seguros.—Número 3.020.—Negativa.

Antonio Sancho Vázquez.—Robledo de Chavela.—Núm. 3.462.—1963.—Veterinarios.—Negativa.

José Joaquín García García.—Montejo de la Sierra.—1963.—Veterinarios.—Número 3.430.—Negativa.

Daniel Vergara Pastor.—S. M. de la Alameda.—1963.—Veterinarios.—Número 3.428.—Negativa.

José M. Muniesa Tomás.—Barquillo, 17 ó 19.—Referencia 19-65.—1962.—Arquitectos.—Núm. 1.628.—Negativa.

José M. Muniesa Tomás.—Barquillo, 17 ó 19.—Referencia 19-65.—1962.—Arquitectos.—Núm. 1.628.—Negativa.

Juan Tarazón González.—Jesús Gran Poder, 5.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.518.—Negativa.

Carmen García Martín.—Cruz, 3.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 14.504.—Negativa.

Dora Sanfelix González.—Larra, 21.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 14.493.—Negativa.

José González Pinilla.—San Bernardo, número 76.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.460.—Negativa.

Justo Pérez Velasco.—Cardenal Cisneros, 15.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.401.—A devolver 31 pesetas.

Francisco Romero Palomar.—Génova, número 19.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.356.—Negativa.

Juan Félix Rivero Moreno.—Viriato, 25.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 14.350.—Negativa.

Atanasia Rodríguez del Cortijo.—M. Fernández y González, 8.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.299.—Negativa.

Cayo González Salomón.—Doctor Esquerdo, 97.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.165.—Negativa.

María Manuela García Serrano.—Pablo Ortiz, 7.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.139.—Negativa.

Julián Fuentes Menéndez.—Palafox, 5.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 14.123.—Negativa.

Manuel Morales Rodríguez.—Maíquez, número 36.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 14.027.—Negativa.

Alfonso Alcázar Manzanares.—Amor Hermoso, 69.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.684.—Negativa.

Antonio Sánchez Cuéllar.—Cáceres, 5.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.480.—Cuota a ingresar: 171 pesetas.

Mariano Peña Alvira.—Onésimo Redondo, 8.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.468.—Cuota a ingresar: 221 pesetas.

Francisco Jiménez Martínez.—C. Delicias, 37.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.380.—Cuota a ingresar: 850 pesetas.

Antonio Alvarez Muro.—Mallorca, 3.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 12.966.—Cuota a ingresar: 1.384 pesetas.

Luis Ocasar Blanco.—Ferrocarril, 6.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 12.964.—Cuota a ingresar: 1.884 pesetas.

Emilio Fernández Porra.—Antonio López, 58.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 12.939.—Cuota a ingresar: 2.525 pesetas.

Manuela Aragón López.—Carabaña.—Referencia 75-65.—1964.—Matronas.—Número 16.917.—Negativa.

Angel Acevedo Alvarez.—Paseo Delicias, 88.—Ref. 34-65.—1963.—Actuarios de Seguros.—Núm. 2.995.—Cuota a ingresar: 6.015 pesetas.

Francisco Espejo Luque.—Felipe de Castro, 9.—Ref. 67-65.—1964.—Representantes de Toreros.—Núm. 11.885.—Negativa.

Encarnación García Ciruela.—Paseo Delicias, 96.—Ref. 60-65.—1961.—Gestores Administrativos.—Núm. 9.420.—Negativa.

Lauro María Arroyo.—Torrejón Velasco.—1963.—Veterinarios.—Núm. 3.460.—Negativa.

Luis Franco Jaramillo.—Guadalix de la Sierra.—Ref. 36-45.—1963.—Veterinarios.—Número 3.380.—Cuota a ingresar: 1.150 pesetas.

Luis Pérez del Moral.—Carabaña.—Referencia 36-45.—1963.—Veterinarios.—Número 3.375.—Cuota a ingresar: 742 pesetas.

Jesús Alberdi González.—Torrelaguna.—Referencia 36-45.—1963.—Veterinarios.—Número 3.346.—Cuota a ingresar: 1.543 pesetas.

Adolfo de Minzo Sanz.—Molar.—Referencia 36-45.—1963.—Veterinarios.—Número 3.324.—Cuota a ingresar: 3.344 pesetas.

Benito Alises Pose.—Villarejo Salvanés.—Referencia 14-65.—1962.—Cobradores de Bolsa y Giro.—Núm. 1.003-4.254.—Negativa.

Manuel Llorena Garrido.—Buitrago.—Referencia 36-45.—1963.—Veterinarios.—Número 3.323.—Cuota a ingresar: 3.422 pesetas.

Valentín Palencia Rodríguez.—Pontevedra, 3.—Ref. 61-65.—1965.—Practicantes.—Núm. 11.233.—Negativa.

Alfredo Rodríguez Alonso.—Eusebio Blasco, 1.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 9.814.—Cuota a ingresar: 1.098 pesetas.

Consuelo Candel Vila.—Ortega y Gasset, 54.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.803.—Negativa.

Eloy Barri Rodríguez.—A. Sáinz Aubín, número 11.—Ref. 71-65.—1962.—Practicante.—Núm. 13.781.—Negativa.

Pedro Barón Botella.—Maudes, 68.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.779.—Negativa.

Antonio Cuz Costa.—Cabanilles, 27.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.710.—Negativa.

Rosario Carrín García Salazar.—General Pardiñas, 44.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.708.—Negativa.

Manuel Coalla Fernández.—Olite, 34.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.702.—Negativa.

María Amalia Castejón Fernández.—Áyala, 73.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.700.—Negativa.

Juan Cuadra Maziell.—Cipreses, 8.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.658.—Negativa.

Aurelio Zamora López.—C. Lanuza, 12.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.657.—Negativa.

Luis Mesa Hernández.—Goya, 69.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.650.—Negativa.

Francisco Llanes Martín.—Avda. San Diego, 9.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.646.—Negativa.

José Antonio Fernández G. Pabón.—Clavileño, 49.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.639.—Negativa.

Luis Díez San Millán.—S. Barcáiztegui, número 40.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.598.—Negativa.

Francisco Casado Moreno.—Avda. de San Diego, 132.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.592.—Negativa.

Leopoldo Suárez Podestá.—Embajadores, 143.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.568.—Cuota a ingresar: 29 pesetas.

Manuel del Santiago Garcés.—Eduardo Aunós, 17.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.565.—Cuota a ingresar: 29 pesetas.

Javier P. Rodríguez de Dios.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.474.—Cuota a ingresar: 163 pesetas.

Juan Manuel Casas Sánchez.—Vallehermoso, 98.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.346.—Cuota a ingresar: 122 pesetas.

Antonio Casas Miranda.—Rda. de Segovia, 19.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.345.—Cuota a ingresar: 478 pesetas.

José Cañizares Martínez.—Argenta, 41.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.342.—Cuota a ingresar: 245 pesetas.

Julián Sauquiere Nielfa.—Peñuelas, 25.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—

Número 13.268.—Cuota a ingresar: 1.390 pesetas.

Alfredo Rodríguez Alonso.—Eusebio Blasco, 8.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.265.—Cuota a ingresar: 894 pesetas.

Rafael Pardo García Tapia.—General Oráa, 51.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.256.—Cuota a ingresar: 1.390 pesetas.

Vicente Hernández Cuadrado.—Topete, número 21.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.228.—Cuota a ingresar: 1.018 pesetas.

Manuel Garrascosa García.—B. Bache-ro, 32.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.220.—Cuota a ingresar: 1.390 pesetas.

Antonio Cutilla Sebaut.—Topete, 24.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.201.—Cuota a ingresar: 350 pesetas.

Francisco Burrieza Montero.—Sta. Casilda, 8.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.195.—Cuota a ingresar: 894 pesetas.

Alfonso Ventura Blanch.—Padilla, 31.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.192.—Cuota a ingresar: 786 pesetas.

Laureano Siles Calera.—Virgen del Sagrario, 8.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.189.—Cuota a ingresar: 662 pesetas.

J. Patricio Gómez Martínez.—Vallehermoso, 35.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.180.—Cuota a ingresar: 590 pesetas.

Juan Pareja Llanos.—Marqués de Zafra, 7.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.162.—Cuota a ingresar: 1.333 pesetas.

Pelayo Rubios Vargas.—Pinos Bajos, 50.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.119.—Cuota a ingresar: 750 pesetas.

Alejandro Prados Alonso.—Sevilla, 20.—Referencia 71-65.—1962.—Practicantes.—Número 13.007.—Cuota a ingresar: 2.195 pesetas.

Pablo Calzado Calzado.—Baltasar Bacherro, 27.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 13.005.—Cuota a ingresar: 2.319 pesetas.

Francisco Risco Castillo.—J. García Morato, 154.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 12.941.—Cuota a ingresar: 2.700 pesetas.

Julio Gorri Rodríguez.—Ortega y Gasset, 62.—Ref. 71-65.—1962.—Practicantes.—Núm. 12.878.—Cuota a ingresar: 6.978 pesetas.

María Menan del Barrio.—Tres Cruces, número 2.—Ref. 75-65.—1964.—Matronas.—Núm. 16.897.—Negativa.

Victoriana Rodríguez Serrano.—Padilla, número 47.—Ref. 75-65.—1964.—Matronas.—Núm. 16.796.—Cuota a ingresar: 982 pesetas.

María Rosa Teus Estani.—Ayala, 88.—duplicado.—Ref. 65-65.—1963.—Agentes de la Propiedad Inmobiliaria Colegiados.—Número 11.600.—Negativa.

Luz Agulló de Guillerma.—Claudio Coello, 23.—Ref. 72-65.—1963.—Practicantes.—Núm. 15.520.—Negativa.

Isidro San José Alonso.—Zurita, 10.—Referencia 72-65.—1963.—Practicantes.—Número 15.517.—Negativa.

Mariano Sánchez García.—Gita. Ruiz Jiménez, 8.—Ref. 72-65.—1963.—Practicantes.—Núm. 15.507.—Negativa.

Manuel Pérez Rey.—José Delgado, 7.—Referencia 72-65.—1963.—Practicantes.—Número 15.501.—Negativa.

Manuel Coalla Fernández.—Olite, 34.—Referencia 72-65.—1963.—Practicantes.—Número 15.471.—Negativa.

Juan Bautista Carbonell Girbes.—San Bernardo, 110.—Ref. 72-65.—1963.—Practicantes.—Núm. 15.467.—Negativa.

Alfonso Alcázar Manzanares.—Amor Hermoso, 69.—Ref. 72-65.—1963.—Practicantes.—Núm. 15.452.—Negativa.

Manuel de Santiago Garcés.—Eduardo Aunós, 17.—Ref. 72-65.—1963.—Practicantes.—Núm. 15.446.—Negativa.

Zacarías García Andrés.—Pico Cejo, 65.—Referencia 72-65.—1963.—Practicantes.—Número 15.442.—Negativa.

Santiago Jiménez Blázquez.—Alejandro Sánchez, 15.—Ref. 72-65.—1963.—Practicantes.—Núm. 15.431.—Negativa.

Alejandro Vázquez Salaya.—Alcalá, 163.—Referencia 65-65.—1963.—Agentes de la Propiedad Inmobiliaria Colegiados.—Número 11.595.—Negativa.

Miguel Gutiérrez Gil.—Alcalá, 151.—Referencia 65-65.—1963.—Agentes de la Propiedad Inmobiliaria Colegiados.—Número 11.589.—Negativa.

Evelinda Argüello Argüello.—Mayor, número 11.—1963.—Actuarios de Seguros.—Núm. 3.061.—Cuota a ingresar: Negativa.

Fausto Vidal Mora.—Alcalá, 158.—Referencia 28-65.—1963.—Peritos Tasadores.—Número 2.857.—Cuota a ingresar: 1.636 pesetas.

Vicente Reig Alós.—Cer Bermúdez, 19.—Referencia 60-65.—1961.—Gestores Administrativos.—Núm. 6.538.—Negativa.

Francisco Estremera Casas.—Estrellas, número 7.—Ref. 22-65.—1962.—Agentes y Representantes de Artistas.—Número 2.193-4.385.—Cuota a ingresar: 3.719 pesetas.

Madrid, 14 de enero de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos incidentales de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 15

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata.—Don Federico Martín y Martín.—Don Marcelo Rivas Goday.—Don José Labajo Alonso.—Don José Luis Ponce de León y Beloso.—En la villa de Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos incidentales, procedentes del Juzgado de primera instancia número quince de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante, hoy apelante, don Antonio Barroso Muñoz, mayor de edad, jardinero, y de esta vecindad, representado por la Procurador doña Eulalia Ruiz de Clavijo y Aragón y defendido por el Letrado doña Aurora Huber River; y de otra, como demandado, hoy apelado, don Fernando Latorre Pinilla, de la misma vecindad, que por su incomparecencia ante esta Superioridad se han entendido, en cuanto al mismo, las actuaciones con los estrados del Tribunal; siendo también parte el señor Abogado del Estado, en representación que por su cargo ostenta de la Hacienda Pública; sobre declaración de pobreza para litigar en pleito de mayor cuantía...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida en cuanto denegó el beneficio legal de pobreza a don Antonio Barroso Muñoz, con las costas de primera instancia, y sin especial mención en cuanto a las del recurso.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante esta Audiencia del demandado se publicará en la forma prevenida por la Ley para los que se hallan en su caso, de no solicitarse la notificación personal oportunamente, y de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita, Federico Martín y Martín.—M. Rivas Goday.—José Labajo.—José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Marcelo Rivas Goday, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, Secretario de Sala, certifico.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a efectos de que sirva de notificación al demandado no comparecido ante esta Audiencia don Fernando Latorre Pinilla, expido y firmo la presente en

Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario de Sala (Firmado).
(G. C.—406) (C.—27.800)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de procedimiento de apremio sobre cuenta jurada de honorarios que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Juan Avila Plá, contra la Entidad "Herederos de Modesto Escobar, S. A.", con residencia en Málaga, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo los diferentes bienes muebles embargados a la Sociedad demandada, para cuyo acto se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de febrero próximo, a las once horas, y se celebrará con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

Se celebrará la subasta sin sujeción a tipo.

Segunda

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercera

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder, y los bienes se encuentran depositados en poder de la Sociedad demandada, en Málaga.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Luis de Gasque.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(G. C.—517) (A.—41.764)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio ejecutivo seguido con el número ciento cuatro de mil novecientos cincuenta y nueve, a instancia de doña Pilar Fernández Vázquez, representada por el Procurador don Federico Enríquez Ferrer, contra "Fomento de la Propiedad, S. A.", sobre pago de setecientas ochenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta, en quiebra, la siguiente finca:

Finca núm. 520.—Tomo 927, libro 18, folio 161.—Urbana: Porción de terreno edificable sito en el término de Caldas de Estrach y su calle Mayor o carretera de San Vicente de Llavanas y su prolongación, que es la calle del Remedio; afecta la figura de un polígono irregular, de extensión dos mil novecientos un metros sesenta decímetros cuadrados, equivalentes a setenta y seis mil setecientos noventa y nueve palmos quinientas cuarenta y ocho milésimas cuadradas. Lindante: al frente, Sur, con la citada calle del Remedio; a la izquierda, entrando, Oeste, con la calle llamada del Fondo; a la derecha, Este, con terrenos de doña Antonia Calusell Tío, y a la espalda, Norte, con la calle Mayor.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día once de marzo próximo, a las doce horas, doble y simultáneamente, en el local de dicho Juzgado y en el de igual clase de Mataró, sito este Juzgado número dos en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo el de cuatrocientas sesenta mil ochocientas pesetas, en que fué tasada dicha finca; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.

(G. C.—436) (C.—27.803)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen a instancia de "Hijos de Aurelio Alcalde", representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don Fernando Garcés, en su calidad de propietario o representante legal de "Gráficas Suygar", de esta capital, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de doce mil pesetas en que han sido valorados, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento, consistentes en: Un comodín con cuarenta y ocho cajones con tipos en talla dulce, futura estrecha seminegra, futura negra y letra escritura, que se encuentran depositados en poder del deudor; haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del mismo, y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, habiéndose señalado para que tenga lugar la referida subasta el día veintiocho de febrero próximo y hora de las trece en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación debida, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(G. C.—506) (A.—41.750)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia de "El Motor Nacional, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra doña Pilar Segovia Gómez, en reclamación de cantidad, a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de ciento sesenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesetas con veinticinco céntimos, los bienes inmuebles que a continuación se relacionan y que han sido embargados a la ejecutada, habiéndose señalado para dicha subasta el día veintiocho de febrero próximo, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

La mitad indivisa que en pleno dominio corresponde a la demandada, doña Pilar Segovia Gómez, en la finca sita en Cercedilla, calle José Antonio, sin número, de 87,98 metros cuadrados. Linda: al

Norte, con dicha calle; fondo, con la calle del Carmen; derecha, entrando, con don Julián Larrea, y a la izquierda, con don Bonifacio Rodríguez. Sobre dicho solar se construye una casa con dos plantas y terraza.

El usufructo vitalicio que corresponde a dicha demandada sobre la otra mitad de la finca reseñada.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo referido, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del mismo, y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo los licitadores conformarse con los títulos de propiedad de los bienes que por certificación del Registro obran en autos, estando de manifiesto en Secretaría, sin derecho a exigir ningún otro; y

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—518) (A.—41.765)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre de Montalbán, S. A., contra don Juan Solier Gutiérrez, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y tipo de valoración:

Un tractor marca "Hanomag-Barreiros", al que le faltan los accesorios siguientes: Batería, manguito del radiador de aguas, correa de ventilador, el enganche del tractor (el piloto), digo, los politos traseros y el pito.

Valorado pericialmente en la suma de setenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día catorce de febrero próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—516) (A.—41.763)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos bajo el número ciento dos de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Lorenzo Prada Prada, representado por el Procurador señor Testillano, contra don Francisco Gutiérrez Jiménez, se anuncia a la venta en pública subasta de nuevo, por primera vez, por término de veinte días y tipo de valoración de doscientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

Una casa hotel nueva planta, que consta de dos pisos, o sea planta baja y principal, ocupando la primera todo el espa-

cio construido y la segunda solamente la crujía posterior, quedando el resto, hasta la fachada, para la azotea. La planta baja está dividida en tres viviendas y no dos, como dice el título, con sus tres entradas por el portal, y la principal constituye una sola vivienda. Un garaje, con una superficie de cuarenta metros cuadrados. Una casita, con superficie de veinticuatro metros cuadrados, compuesta de comedor, un dormitorio, cocina y retrete. Y otra casita, de superficie cuarenta y dos metros cuadrados, compuesta de comedor, dos dormitorios, cocina y retrete. Linda: al Oeste, con la calle de Hipólito García, por donde tiene su entrada la casa primeramente relacionada, con una extensión de veinte metros cincuenta centímetros; a la derecha, o sea al Sur, formando ángulo ligeramente recto, linda por parcela B, segregada de la finca matriz, en una extensión de veintinueve metros veinte centímetros, formando ángulo obtuso; cambia de nuevo la alineación, al Este, o sea el testero, con tierra de labor, que fué de don Pantaleón García, en una longitud de veintidós metros cincuenta centímetros; cambia de nuevo la alineación, formando ángulo agudo, y al Norte, o sea a la izquierda, con la calle en proyecto, por donde tiene su entrada al garaje y las dos últimas casitas mencionadas, en una línea de veinticinco metros ochenta centímetros, cerrando esta línea el perímetro al unirse con su primer lindero descrito, o sea con la línea de fachada, que forma ángulo obtuso. El solar o parcela descrito afecta la forma de un cuadrilátero de forma angular, que encierra dentro de su perímetro una superficie plana de quinientos catorce metros cuadrados cincuenta y ocho centímetros, equivalentes a seis mil quinientos cincuenta y nueve pies cuadrados cincuenta y dos decímetros de otro, en cuya superficie se incluye una zona de terreno destinada para acera de un metro de ancha, en toda la extensión de la línea de fachada de la calle en proyecto. De la citada total superficie, ciento diez metros cuadrados veinticinco centímetros son ocupados por la casa primeramente relacionada; de cuarenta metros cuadrados por el garaje, veinticuatro metros cuadrados por la casita mencionada en tercer lugar de las edificaciones y veinticinco metros cuadrados por la casita citada en quinto lugar y último. Sito al sitio denominado "Arca de los Mochuelos", hoy barrio de San Pascual. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, hoy número ocho de Madrid, al folio cuatro del tomo sesenta y dos de Canillas, finca número tres mil diez, inscripción primera.

Y se advierte a los licitadores:

Primero

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, se ha señalado el día ocho de marzo próximo, a las doce horas.

Segundo

Que el tipo de subasta será el de valoración, fijado en la escritura de préstamo base de los autos, o sea el de doscientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercero

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Quinto

Que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Séptimo

Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—523) (A.—41.770)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos trescientos cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos a instancia del Procurador señor Rianza, en nombre de "Organización Financiera, S. A.", contra don Clemente Figueroa López, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes fincas:

En Torrijos (Toledo)

1.ª Tierra al sitio de la Calzada, de caber ochenta áreas. Linda: Norte, Miguel Mayo; Sur, camino; Oeste, Mariano Figueroa, y al Este, Marciano Macías. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo mil doscientos quince, libro sesenta y seis, folio cincuenta y siete, finca cuatro mil ochenta y nueve, inscripción primera.

2.ª Olivar con once olivas, al sitio Coto Blanco, de caber dieciocho áreas y diez centiáreas. Linda: Norte, camino Alcabén; Sur, José López Galemar; Este, Daniel García Perales, y Oeste, Emiliano Gómez. Inscrita al tomo mil trescientos nueve, libro setenta, folio ciento treinta y ocho, finca cuatro mil ochocientos cuarenta, inscripción primera.

3.ª Olivar al sitio Mesagallos y Coto Blanco, con veinticinco olivas en unas veinticinco áreas. Linda: Norte, Toribio Molina; Sur, Agustín Robledo; Este, Gregorio Gardá, y Oeste, Toribio Molina. Tomo mil trescientos nueve, libro setenta, folio ciento cuarenta, finca cuatro mil ochocientos cuarenta y uno, inscripción primera.

4.ª Tierra al sitio Traviesa Barranco y Bacalobos, de caber dos fanegas o una hectárea, dieciocho áreas y setenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, con el barranco; Sur, Antonio Peinado; Este, Ubaldo Figueroa, y Oeste, Andrés Mayo. Tomo mil trescientos nueve, libro setenta, folio ciento cuarenta y dos, finca cuatro mil ochocientos cuarenta y dos, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse por los licitadores que quieran tomar parte en la misma la suma de cuatro mil cincuenta pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refieren las hipotecas, censos y gravámenes se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y en la de Toledo, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a quince de enero de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—527) (A.—41.774)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado

en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan ante este Juzgado a instancia del Procurador don Gregorio Puche Brun, en nombre de don Christopher Edwin Lovell Pank, contra don José Parrilla García, para la efectividad de un préstamo de ochocientas mil pesetas, intereses y costas, se anuncia nuevamente la venta en pública subasta por primera vez y por quiebra de la anterior, al no haberse consignado por el rematante el total precio ofrecido, de la finca hipotecada en garantía del mencionado préstamo, cuya descripción es la siguiente:

Finca.—En Madrid. "Local destinado a salón de fiestas, señalado con el número cuatro de la casa sita en esta capital, calle de Bravo Murillo, número doscientos dos moderno, situado en la planta de sótanos del inmueble, con una superficie de setecientos veintiséis metros cuarenta decímetros cuadrados y una entreplanta de doscientos dieciséis metros treinta y cinco decímetros cuadrados, que totalizan la cantidad de novecientos cuarenta y dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: por el frente, con locales destinados a servicios generales del inmueble y con la calle de Bravo Murillo, por la que tiene un acceso de dos metros de ancho; derecha, entrando, con la calle de San Enrique, por la que también tiene entrada de servicio de un metro cuarenta centímetros de anchura; izquierda, con el local número uno, y por el fondo, con el paso de servicio del local número uno que éste tiene a la calle de San Enrique. La participación de este local en los elementos y gastos comunes de la casa de que forma parte es de cuatro enteros nueve centésimas por ciento."

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de esta capital, al folio cincuenta y ocho del libro novecientos treinta y dos moderno y seiscientos noventa y ocho de la Sección segunda, finca número veintitrés mil seiscientos treinta, inscripción primera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja mano derecha, se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón trescientas mil pesetas (1.300.000 pesetas) convenida por las partes en la escritura de préstamo y constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si existieren, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de veinte días hábiles, cuando menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(G. C.—508) (A.—41.752)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número sesenta y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, promovidos por don Manuel Hervás Gracia, contra don Salvador de la Reina Lozano, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir marca "Lexicón 80 Hispano Olivetti", núm. 644.230. Otra máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo M. 40, número 237.031.

Otra máquina de la misma marca, "Lexicón 80", núm. 851.131.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que salen a subasta por primera vez en la suma de ocho mil quinientas pesetas, en que han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—511) (A.—41.755)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, bajo el número cuatrocientos sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de "Financiera Continental, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Julián Testillano, contra don Juan Mena Tovar, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Un automóvil, marca "Seat", modelo 1.400 B, matrícula M-189.224, pintado en color verde y gris, valorado en treinta mil pesetas.

Un aparato de televisión, marca "Askar", de 23 pulgadas, valorado en diez mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón, de 120 espacios. Valorada en tres mil pesetas.

Una máquina sumadora de propulsión a mano, marca "Hispano Olivetti". Valorada en seis mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Juan Mena Tovar, con domicilio en la calle de Virgen del Sagrario, número diecinueve, tercero, número dos (barrio de la Concepción).

Para su remate se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicados bienes salen a subasta por primera vez y en un solo lote en la suma de cuarenta y nueve mil pesetas, sin que se admita postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las cuarenta y nueve mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que la consignación del precio total en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, habrá de verificarse dentro de los

tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y seis.—Burón.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—521) (A.—41.768)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número trescientos uno de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de "Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.", contra don Francisco Quecedo González y su esposa, doña María del Pilar Fillola Mora, domiciliados en la calle de la Sal, número uno, piso quinto izquierda, en reclamación de cantidad; en los que, como de la propiedad del demandado, se trabó embargo sobre un automóvil—Sedán—, marca "Goggomobil", pintado en rojo, matrícula M-346.725.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el citado automóvil; habiéndose señalado para su celebración el día veinticuatro de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y el resto del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes a su aprobación, pudiéndose hacerse el mismo a calidad de ceder.

Y para conocimiento del público, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—522) (A.—41.769)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento sumario al amparo de la ley de la Hipotecaria, número trescientos noventa y nueve de mil novecientos sesenta y cinco, promovidos por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre de don Pascual Lavilla Villar, contra doña Crispula Moreno Sorria, asistida de su esposo don José Abel González, en reclamación de un préstamo de doscientas veinticinco mil pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente:

Finca en Pelayos de la Presa

Una parcela de quinientos ochenta y nueve metros, señalada con el número siete. Y linda: derecha entrando, por la calle de Barcelona, con calle de Navarra; izquierda, parcela seis de esta urbanización o finca matriz, y fondo, Darío Rodríguez.

Dentro de esta finca existe construída una casa vivienda de una planta, compuesta de vestíbulo, estar, comedor, cuarto de baño, cocina, cuatro dormitorios y aseo de servicio. Tiene un pequeño porche cubierto y un almacén. La superficie construída es de ciento ochenta metros cuatro decímetros cuadrados la casa y dieciocho metros sesenta y ocho decímetros cuadrados el almacén.

Su construcción de hormigón en masa, muros de fábrica de macizo hueco doble, carpintería de pino, pavimento de baldosa

hidráulica, cubierto de tabiquello, a varias aguas, con teja curva.

Ha obtenido la calificación provisional de vivienda de renta limitada, del grupo I, con fecha veintiséis de enero de mil novecientos sesenta.

Título e inscripción

El de compra a don Miguel Mezquiriz, en escritura de dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y tres autorizada por el Notario de San Martín de Valdeiglesias don Alfonso Quereda de la Bárcena, con el número trescientos sesenta y siete, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias en el folio cincuenta y siete del tomo doscientos sesenta y ocho del archivo, libro siete de Pelayos de la Presa, finca ochocientos siete, inscripción primera.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día treinta y uno de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de trescientas treinta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el resto del precio del mismo se consignará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes posteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Gómez de la Bárcena y López.

(G. C.—528) (A.—41.775)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número veintidós de mil novecientos sesenta y cuatro, promovidos por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, en nombre de don Cándido Domarco Ibarra, contra la Sociedad "Mayoli, S. A.", en reclamación de cantidad.

En dichos autos se trabó embargo sobre tres créditos por un valor de un millón de pesetas cada uno, que tiene la demandada contra sus socios fundadores don José Ruiz Giménez Cortés, don Iván Maura Pieres y doña María de la Concepción Oria de la Lastra.

A instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados créditos, que han sido valorados en un total de seiscientos mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veinticuatro de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la expresada suma de seiscientos mil pesetas en que han sido tasados los créditos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y el resto

del precio se consignará dentro de tercero día a la aprobación del remate.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Gómez de la Bárcena y López.

(G. C.—509) (A.—41.753)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número ciento cincuenta y uno del año mil novecientos sesenta y dos, que sigue "Griñó, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, se siguen autos de juicio ejecutivo contra don Florentino Idulio Vázquez Nande, en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado al ejecutado señor Idulio:

Una furgoneta "DKW-1", matrícula M-277.244, motor número 121.216, bastidor número 30021354. La camioneta en buen estado de funcionamiento, aunque la carrocería tiene algunos golpes y los neumáticos se hallan en mal estado de uso. Tasada en sesenta mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

Segunda

Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, o sea la cantidad de sesenta mil pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

La furgoneta que se subasta se encuentra depositada en poder del ejecutado don Florentino Idulio Vázquez Nande, en Ricardo Ortiz, diez, donde podrá ser examinada por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. D. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—519) (A.—41.766)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la pieza cuarta de la quiebra del comerciante don Emilio Cortés Ruiz, con domicilio comercial en esta capital, Olvido, número treinta y cinco (almacén de embutidos), y Amaro García, número quince (taller de manipulados de papel), se ha fijado hasta el día quince de marzo próximo el término, dentro del cual deberán los acreedores presentar a los Síndicos de dicha quiebra los títulos justificativos de sus créditos.

Y que para la Junta de acreedores sobre examen y reconocimiento de créditos se ha señalado el día treinta de marzo próximo, a las dieciséis horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores del quebrado se expide el presente, dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—524) (A.—41.771)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en los autos que se siguen a instancia del Banco Mercantil e Industrial, contra don José Hortelano Martínez, en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Martín de Hijas.—Madrid, siete de enero de mil novecientos sesenta y seis.—Los anteriores mandamiento cumplimentado y escrito únase a los autos de su razón; y como se solicita, en vista de las manifestaciones que se hacen y apareciendo de la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad número uno de esta capital, con fecha veinte de diciembre último, que la finca embargada al deudor don José Hortelano Martínez, casa hotel situado en esta capital, barrio denominado Madrid Moderno y su calle de Castelar, señalado con el número diez, hoy veinticuatro; se encuentra actualmente inscrita a favor de don Pasqueale Tellini Gómez, casado con doña Francisca Angulo Carranza, de nacionalidad italiana, quien adquirió referida finca por compra a expresado deudor, señor Hortelano Martínez, en escritura otorgada en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario don Matías Martínez Pereda, causando con fecha cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco la inscripción trece y última, obrante al folio doscientos dieciséis del libro ciento cuarenta y dos moderno del archivo, hágase saber la existencia del presente procedimiento, para que, si le conviniere, dentro del término de diez días pueda satisfacer el importe del crédito que se reclama, ascendente a la cantidad de cincuenta mil pesetas de principal, más otras doce mil pesetas calculadas, sin perjuicio de liquidación para intereses legales, gastos y costas, o intervenir en la subasta de dicha finca.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Martín de Hijas Muñoz.—Ante mí, P. S., P. Almarcegui. (Rubricados.)

Y para que le sirva de notificación a don Pasqueale Tellini Gómez, a los fines y por el término que se expresan en la providencia anteriormente transcrita, y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide la presente, que firmo en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—535) (A.—41.782)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número treinta y nueve de mil novecientos sesenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Arcadio D. de Corcuera, S. A.", representada por el Procurador señor Gayoso, contra don Victoriano García Gandía, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez, sin sujeción a tipo, en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintidós del próximo mes de febrero, a las once de su mañana, los siguientes bienes: "Una máquina de taladrar, cepillar, etc., "Universal", marca "Bemar", combinada, con motor acoplado eléctrico de tres HP., en perfectas condiciones de funcionamiento."

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo porque salió la segunda, que fué el de doce mil setecientos cincuenta pesetas; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la máquina se encuentra depositada en poder del demandado, que tiene su domicilio en Albacete, calle del Angel, número dieciséis.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Olarte Egido.

(G. C.—510) (A.—41.754)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", representado por el Procurador señor Pérez Mulet, contra don Mariano Muñoz Rodríguez, sobre pago de cantidad, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta, el vehículo embargo siguiente:

Un automóvil, marca "Skoda", matrícula 306.477, pintado en gris claro, con un pequeño golpe en la parte trasera derecha, con portamaletas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día dieciocho de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de sesenta y siete mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercera

El expresado vehículo se encuentra en poder del demandado don Mariano Muñoz Rodríguez, con domicilio en esta capital, Viera y Clavijo, ocho.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.—M. Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis, con el visto bueno de Su Señoría.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(G. C.—533) (A.—41.780)

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en este Juzgado de primera instancia número veintidós, en el incidente número quinientos treinta de mil novecientos sesenta y cinco, seguido a instancia de doña Felisa Muñoz Reguilón, representada en concepto de pobre por el Procurador señora Ruiz de Clavijo, contra su esposo don José María Martín Plaza, y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza de la primera, se ha acordado por medio de la presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, emplazar a dicho demandado señor Martín Plaza, para que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos, caso de interesarle; haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a don José María Martín Plaza y publicarlo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

(G. C.—438) (C.—27.804)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número 22 de Madrid, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia del Ministerio Fiscal, para la declaración de incapacidad por causa de enfermedad mental de doña Dolores García Regadera, que reside en el Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de esta capital, habiendo acordado por providencia de esta fecha citar a los desconocidos parientes de la presunta incapaz que tengan derecho a sucederla abintestato para que,

dentro del término de treinta días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en dicho expediente núm. 25 de 1966 a alegar lo que estimen procedente, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 24 de enero de 1966.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.
(G. C.—442) (C.—27.806)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos setenta y uno de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia de "Sefisa Financiaciones, S. A.", contra don Fernando Camargo Rodríguez, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de treinta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado, el siguiente:

Un automóvil "Renault Dauphine", matrícula M-231.349, gris claro.

Dicho remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de febrero próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y seis.—Ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(G. C.—520) (A.—41.767)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

EDICTO

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta orden de la Sección segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, dimanante de la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 1/1963, sobre estafa, contra Félix

García Paje, natural y vecino de Puebla de Montalbán (Toledo), habiéndose acordado sacar a la venta por tercera y última vez y sin sujeción a tipo, y por término de ocho días, los bienes muebles propiedad de dicho penado que le fueron embargados, que a continuación se describen:

Una motocicleta marca "Derbi", de 49 centímetros cúbicos, con número de motor 5.268, número de bastidor 8.697, sin más datos, la que ha sido valorada en seis mil quinientas pesetas (6.500 pesetas).

Para el remate de dichos bienes se ha señalado el día once de febrero próximo, a las doce horas de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Castillo, núm. 1.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, mejor dicho, del tipo de tasación, que será el que sirva de tipo para la subasta.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiera, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, pudiendo verificarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

La motocicleta objeto de la subasta se encuentra depositada en poder del vecino de Puebla de Montalbán don Domingo Moreno López.

Dado en San Martín de Valdeiglesias, a 18 de enero de 1966.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—440) (C.—27.805)

ALCAZAR DE SAN JUAN

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha, en cumplimiento de exhorto de la Magistratura del Trabajo de Ciudad Real, dimanante del expediente núm. 530 de 1963, contra la Empresa "D. H. J. Lehman", sobre reclamación de cantidad por salarios, a instancia de don Angel Huedo Ortega y otro, por la presente se

notifica a la expresada Empresa que para la subasta de las herramientas, materiales y muebles de taller embargados en estas actuaciones se ha señalado el día 28 de febrero próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en avenida de Criptana, núm. 34, a los efectos del artículo 1.498 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la expresada entidad deudora, cuyo actual paradero se desconoce, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, que firmo en Alcázar de San Juan, a 25 de enero de 1966.—El Secretario, P. H., Agustín Huerta.

(G. C.—444) (B.—239)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de los de Madrid, bajo el número 449 de orden del año 1965, por escándalo, contra Marcelino Pérez Recio, se ha dictado con fecha de hoy sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de enero de 1966.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal sustituto del número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, contra Marcelino Pérez Recio.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Marcelino Pérez Recio, declarando de oficio las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia a Marcelino Pérez Recio por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado).—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Marcelino Pérez Recio, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 22 de enero de 1966.

(B.—201)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de los de Madrid, bajo el número 409 de orden del año 1965, por lesiones mutuas, contra Encarnación García Martínez y María Josefa Pérez Arenas, se ha dictado con fecha de hoy sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de enero de 1966.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal sustituto del número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones mutuas contra Encarnación García Martínez y María Josefa Pérez Arenas.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Encarnación García Martínez y María Josefa Pérez Arenas, declarando de oficio las costas del juicio. — Notifíquese esta sentencia a Encarnación García Martínez y María Josefa Pérez Arenas por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado).—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Encarnación García Martínez y María Josefa Pérez Arenas, que se encuentran en ignorados paraderos, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 22 de enero de 1966.

(B.—200)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de los de Madrid, bajo el número 278 de orden del año 1965, por lesiones y daños, contra Santiago Gradillas Rico y otros, se ha dictado con fecha de hoy sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de enero de 1966.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal sustituto del número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y daños, contra Santiago Gradillas Rico, Felicísimo Menaza Jorde y Jesús Sanz Fernández.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a

121. Declarar desierta, por haberse anulado la proposición única presentada al efecto, la subasta de obras de clínica y casa de médico en el pueblo de Alameda del Valle, y, en su virtud, anunciar nueva subasta por igual precio tipo de 299.999,97 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

122. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta de las obras de reforma y ampliación de la Casa-Consistorial en La Cabrera, y en su virtud, anunciar nueva subasta por igual precio tipo de 349.447,39 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

123. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta de las obras de Casa-Consistorial en Orusco, y en su virtud, anunciar nueva subasta por igual precio de 249.996,69 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

124. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta de las obras de saneamiento y alcantarillado (1.ª fase) en Villamanta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 311 de la ley de Régimen Local, autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales para su realización por el sistema de administración, hasta un gasto máximo de 800.000 pesetas, con sujeción a los pliegos que sirvieron de base para la subasta.

125. Aprobar, a propuesta del Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura, acta de recepción definitiva de las obras de clínica y casa de médico en el pueblo de Guadarrama.

126. Devolver a don Marcelo Vázquez Cercas, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 1.613,36 pesetas que, por retención de certificaciones, tiene constituida para garantizar la ejecución de las obras de cementerio en el pueblo de Aldea del Fresno; debiendo justificar previamente, el referido contratista, haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y del Impuesto de Derechos Reales.

127. Devolver a don Melquiades García Panadero, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 9.675 pesetas que, con fecha 19 de mayo de 1962, tiene constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales para garantizar la ejecución de las obras de reforma de Casa-Ayuntamiento en el pueblo de Villaviciosa de Odón; debiendo justificar

106. Autorizar un crédito por 33.544 pesetas para pago de las indemnizaciones devengadas por el personal del Servicio Agropecuario y correspondientes al 10 por 100 del total ingresado en Arcas Provinciales por dicho Servicio, durante el mes de enero de 1965, declarándose de abono la cantidad citada con cargo al concepto número 101 del Presupuesto de Gastos de 1964, prórroga provisional para 1965.

107. Autorizar un crédito por 6.233,80 pesetas para pago de las indemnizaciones devengadas por el personal técnico del Servicio Agropecuario y correspondientes al 5 por 100 del total librado por la Intervención General de Fondos a dicho Servicio, durante el mes de enero de 1965, declarándose de abono la cantidad citada con cargo al concepto número 101 del Presupuesto de Gastos de 1964, prórroga provisional para 1965.

108. Autorizar un crédito por 48.000 pesetas para la adquisición de 240.000 kilogramos de estiércol, con destino al abonado de los cultivos del vivero de Arganda, declarándose de abono la cantidad citada con cargo al correspondiente concepto presupuestario.

109. Autorizar un crédito por 30.000 pesetas para la adquisición de 150.000 kilogramos de estiércol, con destino al abonado de los cultivos de la finca «El Socorro», de Colmenar de Oreja, declarándose de abono la cantidad citada con cargo al correspondiente concepto presupuestario.

110. Autorizar un crédito por 24.966,50 pesetas para la adquisición de 2.990 kilogramos de semilla de patata temprana, variedad «Duquesa», con destino a las siembras en viveros, declarándose de abono la cantidad citada con cargo al correspondiente concepto presupuestario.

Asuntos contenciosos

111. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso 226/60, seguido por don Angel Luis López Peña y otros Inspectores de Rentas y Tributos, por la que se declara haber lugar en parte al recurso, y, en su consecuencia, se ordena ingresar en el Fondo de Inspección el 20 por 100 del incremento descubierto por acción Inspectora en el concierto del Gremio Fiscal del Metal, cuyo importe deberá determinar en ejecución de sentencia, con arreglo a las normas que se señalan en el fallo.

los denunciados Santiago Gradillas Rico, Felicísimo Menaza Jorde y Jesús Sanz Fernández, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Santiago Gradillas Rico, Felicísimo Menaza Jorde y Jesús Sanz Fernández por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Santiago Gradillas Rico, Felicísimo Menaza Jorde y Jesús Sanz Fernández, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 22 de enero de 1966.

(B.—199)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de los de Madrid, bajo el número 316 de orden del año 1965, por lesiones y daños por imprudencia, contra Justino Cogolludo y Avelino Castillo García, se ha dictado con fecha de hoy sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal núm. 6. Juez, señor don Carlos Serratacó Viada.—En la villa de Madrid, el día 22 del mes de enero, y año de 1966.—El señor Juez municipal núm. 6, expresado al margen, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Justino Cogolludo López, Avelino Castillo García y, en concepto de responsable civil subsidiario, el Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.

Fallo: Que debo condenar y condeno, como autor responsable de una falta de simple imprudencia, al denunciado Justino Cogolludo López, de la que resultaron lesiones y daños, a la pena de 50 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el arresto sustitutorio de tres días; a que pague a la perjudicada, María Isabel Martínez Cabeza, la cantidad de 150 pesetas en concepto de indemnización, y al pago de las costas del presente juicio, declarando responsable civil subsidiario a la Empresa Municipal de Transportes, con absolución del denunciado Avelino Castillo García y Fondo Nacional de Garantía.—Notifíquese esta sentencia a Justino Cogolludo López por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Justino Cogolludo López, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 22 de enero de 1966.

(B.—198)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 498/65, por escándalo, contra Alejandro Navarredonda Ruiz y otra, se ha dictado sentencia, en la que se condena a Alejandro Navarredonda Ruiz y Encarnación García García, como autores de una falta contra el orden público, a la pena de 100 pesetas de multa a cada uno, reprensión privada y costas procesales por mitad.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Alejandro Navarredonda Ruiz y Encarnación García expido el presente en Madrid, a 15 de enero de 1966.

(B.—160)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas 428 de 1965, seguido sobre lesiones que, en accidente de circulación, sufrió Luisa Cruz Anguita, de cincuenta y dos años, hija de Juan y de Emilia, viuda, limpiadora, que vivió en el paseo de Perales, núm. 15, de la que se ignora su actual paradero, se ha dictado sentencia en 7 de enero de 1966, absolviendo libremente de la denuncia al encartado Osmundo Martín Enríquez y declarando de oficio las costas causadas, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a dicha lesionada.

Madrid, a 15 de enero de 1966.

(G. C.—297)

(B.—187)

En el juicio verbal de faltas 448 de 1965, que sobre lesiones por agresión se

sigue contra María Guadalupe Bueno Rodríguez, nacida en Villatresmil (Oviedo), el día 24 de diciembre de 1926, hija de N y de Teresa, casada, sirvienta, que vivió en la calle de Moratín, núm. 33, pensión, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 7 de enero de 1966, condenándola, como autora de dicha falta, a la pena de quince días de arresto menor, a que en concepto de indemnización de daños y perjuicios abone al lesionado Angel López Redondo la suma de 5.000 pesetas y a las costas del juicio, acordándose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la aludida penada.

Madrid, a 15 de enero de 1966.

(G. C.—296)

(B.—186)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas núm. 332 de 1965, seguido sobre amenazas, contra Manuel Rodríguez Vieira, se dictó sentencia con fecha 6 de octubre de 1965, condenándole a la pena de 100 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Cuya sentencia fué apelada por el denunciante don Ramón Navarro Marzo, habiéndose acordado, por providencia de fecha 8 del mismo mes, emplazar al apelante, al Ministerio Fiscal y al condenado Manuel Rodríguez Vieira, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 14 de esta capital, a usar de su derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación y emplazamiento al condenado, que se halla en ignorado paradero, libro la presente, que firmo en Madrid, a 13 de enero de 1966.

(B.—161)

En el juicio de faltas núm. 501 de 1964, seguido contra otros y Luis Sanguino Pascual, se dictó sentencia con fecha 27 de enero de 1965, condenándole a 100 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de la mitad de costas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al nombrado, que se halla en ignorado paradero, libro la presente, que firmo en Madrid, a 13 de enero de 1966.

(B.—162)

JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio de faltas número 1.618 de 1965, seguido en este Juzgado, por daños, a virtud de denuncia de Brígida Sánchez Cocinas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 19 de enero 1966.—Ante el señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y como denunciante, Brígida Sánchez Cocinas, y como denunciado, Claudio Gómez Sánchez, circunstanciados en autos, por su puesta falta de daños,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Claudio Gómez Sánchez a cuatro días de arresto, que indemnice a Brígida Sánchez en la cantidad de 75 pesetas y pago de las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. J. M. San Román. (Rubricado.)

Publicada en el mismo día de su fecha. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia al condenado Claudio Gómez Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 19 de enero de 1966.

(B.—184)

A V I S O

Don José Morillas Sierra hace público haber arrendado la industria de taberna titulada "Bodegas Morillas", sita en la calle 14, número 2 de esta capital, por cinco años, a partir del 1.º de febrero del corriente año, a don Cándido Reyes Rodríguez, no respondiendo por tanto durante dicho tiempo del pago de ninguna obligación que pueda contraer el nuevo titular del citado negocio.

(G. C.—498)

(A.—41.751)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36

Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales

112. Contratar por concurso público, al amparo de lo preceptuado en el número tres del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, la adquisición de una instalación completa para el lavado de frascos y gomas para transfusión de sangre, con destino al Laboratorio Central del Hospital Provincial, por un importe máximo de 232.000 pesetas, que se declaran de abono con cargo al concepto 5.º de la distribución de los beneficios obtenidos en las Corridas de Beneficencia, y aprobar el pliego de condiciones técnico-administrativas que ha de regir en la licitación.

113. Contratar por concurso público, al amparo de lo preceptuado en el número tres del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, la adquisición e instalación de un aparato destilador de agua, con destino a los Servicios Farmacéuticos de la Corporación, en el precio máximo de 300.000 pesetas, con cargo al concepto 5.º de la distribución de los beneficios obtenidos en las Corridas de Beneficencia, y aprobar el pliego de condiciones técnico-administrativas que ha de regir en la licitación.

Cooperación y Coordinación Provincial

114. Aprobar el Plan ordinario de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1965-66, redactado por la Comisión de Cooperación y Coordinación Provincial, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 257 de la ley de Régimen Local y 165 del Reglamento de Servicios, ordenar su exposición al público por plazo de treinta días, para examen y reclamaciones, mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

115. Habilitar un crédito con carácter de reintegrable, por importe de 9.000.000 de pesetas, a favor de la Junta de Abastecimiento de Agua a los pueblos de la Sierra del Guadarrama, para cooperar con el Estado (Ministerio de Obras Públicas) a la ejecución de las citadas obras que realiza dicha Junta, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de diciembre de 1963, y hasta tanto se apruebe por la Superioridad el Presupuesto extraordinario de Cooperación, redactado para subvencionar las

obras de referencia; declarando de abono su importe con cargo a la partida 2 del Presupuesto especial de Cooperación de 1963-64.

116. Tomar en consideración, de conformidad con lo prevenido en el artículo 288 de la ley de Régimen Local, el proyecto de "Construcción de puente sobre el arroyo del bosque en Arroyomolinos", por un total importe de 681.756,13 pesetas, y exponerlo al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

117. Tomar en consideración, de conformidad con lo prevenido en el artículo 288 de la ley de Régimen Local, proyecto de "Centro de transformación, red de distribución e instalación de alumbrado público en el pueblo de Cadalso de los Vidrios", por un importe de 494.237,95 pesetas, y exponerlo al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

118. Tomar en consideración, de conformidad con lo prevenido en el artículo 288 de la ley de Régimen Local, el proyecto de "Abastecimiento de agua a Fresno de Torote (anejo Serracines)", por un total importe de 499.812,86 pesetas, y exponerlo al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

119. Tomar en consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la ley de Régimen Local, proyecto de "Abastecimiento de agua de Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Pinto, Valdemoro, San Martín de la Vega, Ciempozuelos y Titulcia" (tramo 2.º sección segunda), por un total importe de 10.265.257,95 pesetas, y exponerlo al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

120. Aprobar proyecto reformado de "Red de distribución de agua en Hoyo de Manzanares", por un importe de 1.464.457,86 pesetas, de las cuales 1.000.000 de pesetas se abonarán con cargo a la partida 2 del Presupuesto especial de Cooperación 1963-64, y las restantes 464.457,86 pesetas, con cargo a la aportación municipal que tiene que realizar el Ayuntamiento del citado pueblo para la realización de estas obras, de conformidad con el compromiso contraído por el mismo; y que para su contratación, previos los trámites reglamentarios, se convoque la oportuna subasta, por el precio tipo de 1.464.457,86 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, dejando sin efecto el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de 31 de octubre de 1964, referente a la expresada obra.